



Rojas tras fallo por Dominga: “Las instituciones actuaron dentro de sus competencias”

Posted on Febrero 22, 2026

La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, destacó el fallo de la Corte de Apelaciones de Antofagasta que confirmó el rechazo del proyecto minero-portuario Dominga, asegurando que la resolución respalda la postura que el Ejecutivo ha sostenido durante el proceso.

El tribunal dejó sin efecto la orden que obligaba al Comité de Ministros a volver a pronunciarse sobre la iniciativa, al concluir que la decisión del Primer Tribunal Ambiental, emitida en febrero de 2025, no se ajustaba a los supuestos contemplados por la legislación vigente. En su dictamen, la Segunda Sala sostuvo que solo son ejecutables las sentencias firmes que reconozcan un derecho a favor de quien lo invoca, condición que —según indicó— no se cumple en este caso, criterio que además se alinea con lo previamente resuelto por la Corte Suprema.

Tras conocerse la sentencia, la ministra Rojas afirmó que el Comité de Ministros actuó conforme a la sentencia dictada en diciembre de 2024 y que, dentro de sus atribuciones, acogió diversas reclamaciones para finalmente rechazar el proyecto en enero de 2025. A su juicio, el fallo unánime del tribunal de alzada delimita con claridad las competencias institucionales en materia ambiental y ratifica que la iniciativa permanece rechazada.

Desde el Congreso también hubo reacciones. El diputado socialista Daniel Manouchehri sostuvo que la resolución es categórica y que ningún tribunal puede alterar lo determinado por el Comité de Ministros ni establecer mecanismos al margen del marco legal. En la misma línea, la diputada y senadora electa por la Región de Atacama, Daniella Cicardini, calificó el fallo como un “duro revés” para Dominga y afirmó que la Corte frenó lo que, a su juicio, fue un intento de imponer el proyecto por la vía judicial.

Ambos parlamentarios insistieron además en que se investiguen las denuncias presentadas respecto de la eventual participación de abogados vinculados a la denominada “Trama Bielorrusa” en gestiones relacionadas con la iniciativa.

El Maipo